

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de marzo de 2008, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, José Osvaldo CASÁS, las señoras juezas y los señores jueces, Ana María CONDE, Luis Francisco LOZANO, Alicia E. C. RUIZ y Julio B. J. MAIER; y

CONSIDERAN:

Que en diciembre del año pasado, el Tribunal dictó su Acordada n° 17/2007.

Que el 18 de marzo pasado se firmó un acta que expresa las coincidencias alcanzadas entre el Tribunal y la representación sindical de los trabajadores del Tribunal Superior de Justicia, en el marco de la Acordada indicada precedentemente.

Que a fin de hacer operativas esas coincidencias, corresponde al Tribunal el dictado del acto administrativo pertinente y la modificación del Anexo III de la Acordada n° 7/1998.

Por ello, y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

ACUERDAN:

- 1°. **MODIFICAR** el anexo III de la Acordada n° 1/1998 (texto ordenado según Acordada n° 8/1999) en lo concerniente a las categorías que allí se detallan y establecer los salarios básicos correspondientes, según la siguiente grilla:

Anexo III

ESCALA SALARIAL

FUNCIONARIOS

Cargo	Sueldo básico
6.1 Prosecretario Administrativo Mayor	\$ 4.342,52
6.2 Prosecretario Administrativo Jefe	\$ 4.142,52
6.3 Prosecretario Administrativo	\$ 3.942,52

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

Cargo	Sueldo básico
7.1 Oficial Jefe	\$ 3.567,39
7.2 Oficial	\$ 3.367,39
8 Escribiente	\$ 2.792,25
9 Ayudante Escribiente	\$ 2.408,81
10 Auxiliar	\$ 2.217,11

2°. **ESTABLECER** que —conforme lo dispuesto por el apartado 3° de la Acordada n° 17/2007— los nuevos sueldos básicos regirán desde el 1° de enero de 2008 y han de ser liquidados a la totalidad de los agentes en las categorías correspondientes a su situación de revista al momento en que se devengó el salario.

3°. **MANDAR** se publique por un (1) día en el Boletín Oficial y se registre.

Firmado: **José O. Casás** (Presidente), **Ana María Conde** (Vicepresidenta), **Luis Francisco Lozano** (Juez), **Alicia E. C. Ruiz** (Jueza), **Julio B. J. Maier** (Juez).

ACORDADA N° 4/2008

hq